



LICEO COMERCIAL A-24
PRESIDENTE GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA



Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para el Liceo A 24

Gabriel González Videla

Introducción

De acuerdo con la nueva actualización del Plan Paso a Paso se ajusta el protocolo sanitario, con el objetivo de establecer los procedimientos específicos que permitan al establecimiento retornar a clases presenciales de manera segura, a través de las interacciones de las personas, uso de los espacios físicos, limpieza y sanitización de las instalaciones; y tomando las medidas preventivas necesarias para proteger la vida y salud y así evitar posibles contagios. El Liceo propone un retorno seguro a clases, tomando en cuenta los protocolos de higiene y prevención cuyo plan estará en constante evaluación y actualización en función de las medidas que vaya adoptando y orientando el MINSAL, MINEDUC y nuestro SOSTENEDOR Finalmente, es importante recordar que es responsabilidad de todos respetar, cumplir y promover este protocolo para el bienestar de nuestra Comunidad Educativa, el cual será difundido a través de circulares, comunicados oficiales a través de la página Web institucional y otros medios de comunicación.

Objetivos Generales

- 1.- Actualizar nuestro protocolo considerando las orientaciones entregadas del MINSAL, MINEDUC y SOSTENEDOR
- 2.- Informar los procedimientos a realizar a la Comunidad Educativa.
- 3.- Establecer procedimientos de limpieza y sanitización del establecimiento
- 4.- Definir un protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias. Señalar las medidas de prevención de contagio COVID – 19
- 5.- Evaluar protocolo cada semestre.

I.- MEDIDAS SANITARIAS

Normas de prevención y limpieza

Uso obligatorio de mascarillas para los adultos y estudiantes desde los 12 años en el establecimiento

Los docentes reiterarán permanentemente durante la clase, las medidas de prevención, auto cuidado personal y comunitario.

Se propiciará el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida que sea posible.

En caso de que un estudiante se niegue a cumplir respecto al uso y aplicación de la normativa sanitaria difundida, el/la docente llamará Inspectoría General para la aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar (según corresponda).

En caso de que un apoderado o un tercero que se niegue a cumplir respecto al uso y aplicación de la normativa sanitaria difundida se llamará a Seguridad Ciudadana o carabineros.

Todas las dependencias del establecimiento educacional (salas de clases, oficinas, gimnasio, casino, etc) deberán mantener sus puertas y ventanas abiertas de modo de favorecer la ventilación cruzada.

Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

Eliminar los saludos con contacto físico.

Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente, de presentar algún síntoma Covid 19 **el estudiante se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.**

Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.

Sanitización de las salas de clases y dependencias del establecimiento deberá ser realizada con cloro diluido en agua (20cc de cloro en 1 litro de agua) todos los días.

Se dispondrá de basureros especiales y demarcados para el desecho de mascarillas.

Al finalizar cada jornada escolar, las dependencias del establecimiento educacional deben ser sanitizadas con ECOLYTE.

Una vez realizada la limpieza y desinfección por jornada escolar en el establecimiento, se deberá dejar registro de dicha acción según documento “programa de limpieza y desinfección”.

Normas de ingreso, permanencia y salida de estudiantes y funcionarios.

El ingreso de toda persona extraña al establecimiento se considera como riesgo de contagio, y por esta razón debe cumplir las exigencias sanitarias: ingresar al Liceo usando la mascarilla facial, control de temperatura, registro de datos y realizar la desinfección de manos por medio de alcohol gel.

Todo/as lo/as trabajadores del establecimiento educacional (asistentes de la educación, docentes y docentes directivos) deberán obligatoriamente controlar y dejar registro de su temperatura al ingreso de su jornada laboral.

Es necesario puntualizar que los padres no pueden llevar al colegio, a sus hijos e hijas, que presenten síntomas de resfrío o si hay algún familiar en casa con síntomas de contagio de COVID-19

Permanencia

Se supervisará constantemente el uso correcto de la mascarilla y el distanciamiento físico exigido.

Cualquier estudiante que manifieste dificultad de respiración, agotamiento, dolor de cabeza, tos, fiebre será acogido en un espacio de cuidados, desde inspección General se comunicará de manera inmediata con la familia o apoderado para entregarle la atención médica que requiera.

Las clases de Educación Física se realizarán en espacio abiertos siempre y cuando las condiciones lo permitan. El uso de mascarilla será obligatoria en caso de utilizar el gimnasio.

Salida

Los estudiantes y funcionarios se retirarán por la salida principal en horario diferido.

II.-Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias.

Acciones preventivas al Covid

Los estudiantes que presenten temperatura mayor a 37,5°C se informarán al apoderado acompañante que no puede ingresar.

El apoderado tiene la responsabilidad de comunicar a dirección el estado de salud de su hijo o hija, en caso de presentar síntomas cardinales (fiebre, pérdida brusca y completa del olfato y gusto).

Si durante el día algún estudiante presenta temperatura mayor a 37,5°C se procede a llevarlo a un espacio de cuidado, siendo monitoreado por inspección, informando inmediatamente al apoderado para su retiro.

El lugar donde este estudiante permaneció será sanitizado inmediatamente.

La identidad del estudiante identificado como caso sospechoso se debe mantener en reserva. Se llevará un registro con antecedentes de estudiantes y funcionarios que presenten síntomas al interior y exterior del establecimiento.

Protocolo de actuación frente a casos sospechosos

Tipos de casos:

Sospechoso: Integrante de la comunidad educativa que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal¹ o al menos dos síntomas no cardinales² por más de 24 horas; Integrante de la comunidad que presenta una infección respiratoria aguda grave y que requiere hospitalización.

Probable: Integrante de la comunidad educativa que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Confirmado: Integrante de la comunidad educativa con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva o prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Persona en Alerta de Covid-19: Integrante de la comunidad educativa que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin el uso de mascarilla, con un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra. Este integrante, debe realizarse un examen confirmatorio mediante PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso.

Medidas y conductas para tipos de casos

Sospechoso: Se deberá realizar el traslado inmediato del o la estudiante a la sala de aislamiento covid-19; El/la directora/a del establecimiento deberá definir un miembro de la comunidad educativa que asista de manera periódica al él o la estudiante mientras esperan la llegada de los apoderados o responsables del o la menor; Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Probable: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Confirmado: Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19; Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas; Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

1.- Temperatura corporal de 37,8°C; pérdida de olfato; pérdida del gusto.

2.- Tos o estornudos, congestión nasal dificultad respiratoria, aumento de la frecuencia respiratoria, dolor de garganta al tragar, dolor muscular, debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, diarrea, náuseas y dolor de cabeza.

IMPORTANTE

Estamos ante un Brote cuando, en el contexto de los establecimientos educacionales, existen 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días

La **notificación** de un Brote Covid19 se debe realizar enviando un correo electrónico a educacion.covidrm@redsalud.gob.cl, también puede comunicarse al número telefónico: +56 967890859.

Independiente de que haga la notificación por teléfono, siempre debe enviar el correo correspondiente con la información que se indica más adelante.

El correo dirigido a la Seremi de Salud siempre debe ir con **copia** a: tcontrerasm@demstgo.cl y a prevencionderiesgos@demstgo.cl.

Información a enviar en correo:

1. NOMBRE COMPLETO DEL ESTABLECIMIENTO.
2. RBD CON GUIÓN Y DV.
3. COMUNA.
4. TELÉFONO Y NOMBRE DE ENCARGADO/A DE NOTIFICAR.
5. BREVE RESEÑA DE CÓMO SE DIO EL BROTE (descripción de los hechos).
6. RUT y NOMBRE COMPLETO DE LOS CASOS CONFIRMADOS DEL BROTE.
7. EN CASO DE ALUMNOS/AS INFORMAR CURSO.
8. EN CASO DE QUE EL BROTE SE PRODUZCA EN UN CURSO DE PRE-BÁSICA SE DEBE INFORMAR DATOS DEL/DE LA DOCENTE AUNQUE NO PRESENTE SÍNTOMAS.
9. EN CASO DE CASOS QUE EN EL BROTE SE INCLUYA UN/A FUNCIONARIO/A, YA SEA DOCENTES O AAEE, DEBE INCLUIR UN TELÉFONO DE CONTACTO.

Una vez enviado el correo de notificación, debe seguir las instrucciones que la autoridad sanitaria correspondiente le indique.

Alerta de Covid-19 laboral

Toda/o funcionaria/o que informe que existe la probabilidad de que sea persona en Alerta Covid19 o que presente sintomatología Covid19, deberá responder una encuesta on line

Una vez respondida la encuesta, la/el funcionaria/o y el Equipo Directivo del Establecimiento, deberán seguir las recomendaciones instruidas por el DEM y por la autoridad sanitaria.

Enlace encuesta Persona en Alerta Covid19

<https://forms.gle/o1w6wJgVcPmyoUT16>

Cabe destacar que las/os funcionarias/os en Alerta de Covid19 sin síntomas deben permanecer en funciones y seguir todas las normas sanitarias vigentes hasta la fecha del resultado del examen PCR o test de antígenos.

Se recuerda que el examen se debe tomar durante los dos (2) primeros días posterior al contacto con el caso confirmado.

Si bien la DEM gestionará la opción de disponer test cuando se presente un caso de Persona en Alerta Covid19 en las Escuelas y Liceos, cuando esto no sea posible, la/el funcionaria/o deberá dirigirse al Consultorio o a su sistema de salud particular.

Para las/os funcionarias/os en Alerta de Covid19 con síntomas, deberán realizar cuarentena hasta el resultado del examen y, en caso de ser un caso confirmado, seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria.

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

Lugar de aislamiento para casos COVID-19

- Cada establecimiento educacional deberá contar con una “sala de aislamiento covid-19” para dirigir a dicho lugar a lo/as integrantes de su comunidad educativa que sean personas confirmadas o sospechosas de covid-19.
- Si en la sala de aislamiento covid-19 se encuentra un o una estudiante, éste deberá ser acompañado por un adulto/a responsable del establecimiento educacional, resguardando todas las medidas establecidas para evitar propagación.
- La sala de aislamiento covid-19 debe ser limpiada y desinfectada al finalizar su uso en cada jornada.

Medidas para funcionario/as y docentes en casos confirmados

- Lo/as trabajadores del establecimiento educacional (asistentes de la educación, docentes y docentes directivos) que sean casos confirmados o casos probables de covid-19 deberán cumplir el aislamiento que determina su caso específico.
- El/la docente que sea caso confirmado de covid-19, deberá cumplir aislamiento y lo/as estudiantes que hayan estado en contacto con él/ella serán considerados personas en alerta de covid-19, por lo que deberán continuar con clases presenciales.

Rol de Prevención de Riesgos Dirección de Educación Municipal (DEM) y Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)

- Asesoría y acompañamiento permanente para las comunidades educativas con respecto a la implementación de medidas sanitarias.
- Asesoría y acompañamiento a comités paritarios de Higiene y Seguridad.
- Capacitación constante de la normativa vigente en materias de higiene y seguridad.
- Capacitación de actualización de protocolos de prevención de covid-19.

Cuadrillas Sanitarias

- Cada establecimiento educacional, deberá conformar una **cuadrilla sanitaria**, compuesta por integrantes de su comunidad educativa (estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación, docentes); integrantes del comité paritario de higiene y seguridad e integrantes del equipo directivo y de gestión.
- El rol de la cuadrilla sanitaria será velar y mantener el cumplimiento de las medidas sanitarias en el establecimiento educacional durante cada jornada.